



ACTA No. 003-2020
Sesión del Consejo Universitario
27 de marzo 2020

En Lima, distrito Santiago de Surco, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil veinte, siendo las diez horas, se reunió el Consejo Universitario en la Sala de sesiones de la Universidad Marcelino Champagnat, sito en la Avenida Mariscal Castilla No. 1270, estando presentes: Pablo González Franco, Rector; Marcial Colonia Valenzuela, Vicerrector; César Serna Serna, Decano de la Facultad de Educación y Psicología y Decano encargado de la Facultad de Administración y Contabilidad, Marino Latorre Ariño, Director de la Escuela de Posgrado; Mónica Aguirre Garayar, Rocío Barrientos Montellanos, Mónica del Águila Chávez, Rita Ayala Barrionuevo, Lourdes Armey Tejada y Verónica Bringas Álvarez. Asimismo, asistieron Denisse Calonge Barboza y David Mongrut Arroyo, Director General de Administración en calidad de invitados con derecho a voz. Actuó como Secretario Marcial Colonia Valenzuela, Secretario General (e) de la Universidad. Justificaron sus inasistencias los dos representantes de los estudiantes. Habiéndose comprobado el quorum reglamentario, el Rector, declaró instalada la sesión ordinaria. El secretario leyó la agenda del día.

INFORMES-----

Los Directores de las Escuelas profesionales de Administración y Contabilidad, Educación y Psicología; así como la Coordinadora de Estudios Generales, expusieron sobre la situación en sus respectivas unidades académicas.

En el contexto del Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el Gobierno, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, mediante Resolución No. 039-2020-SUNEDU-CD, establece criterios para la adaptación de la educación no presencial con carácter excepcional, de las asignaturas comprendidas en los respectivos programas académicos de la universidad y a la vez, dispone que las universidades en atención a sus normas internas, gestionen la adaptación no presencial de sus asignaturas, así como el plan de recuperación de clases.

En el contexto antes citado, el Consejo universitario tomó conocimiento de las actividades que se realizaron:

Informe sobre traslados externos:

CARRERA PROFESIONAL	NÚMERO
EDUCACIÓN INICIAL	32
EDUCACIÓN PRIMARIA	14
EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECAILIDAD CCHSS	3
EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECAILIDAD L Y L	1
EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECAILIDAD F Y M	1
PSICOLOGÍA	22
ADMINISTRACIÓN	4
CONTABILIDAD	1
TOTAL	78



UNIVERSIDAD	NÚMERO
UNIVERSIDAD GARCILASO DE LA VEGA	42
UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	23
FACULTAD DE TEOLOGIA PONTIFICIA Y CIVIL DE LIMA	8
UNIVERSIDAD SAN PEDRO DE CHIMBOTE	1
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL PERU SAC	1
UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES	1
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	1
UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP	1
TOTAL	78

Informe de resultados 2018 de (21 planes entregados- faltan 2)

Se informó que los informes de resultados de planes operativos 2019 han sido entregados, lográndose el 90% de cumplimiento.

(anexo excel resumen)

Informe de planificación estratégica 2020

Se informó sobre los temas tratados en las 19 reuniones de las Autoridades con todas las áreas involucradas en procesos de la Universidad.

1. **Objetivo:** A dos años de ejecución del Plan estratégico, revisar y/o replantear la estrategia.
2. **Agenda:** Diagnóstico y propuestas de mejora
3. **Alcances :**

ESCUELAS PROFESIONALES Y PROGRAMAS

- a. Cada Escuela ha hecho su diagnóstico: fortalezas, debilidades, oportunidades, amenazas.
- b. Se ha pedido a todas las Escuelas:
 - Asegurar el acompañamiento de estudiantes y de docentes.
 - Asegurar las capacitaciones del eje pedagógico de forma individual y coordinar con las demás Escuelas el eje investigación y axiológico.
 - Asegurar la gestión de sus grupos de interés (reunión anual con egresados y empleadores)
 - Coordinar con las demás áreas académicas de forma continua, estableciendo fechas de reuniones.
- c. Se ha pedido al Decano asegurar reuniones quincenales con OSAR y CEIN para revisión de trámites académicos y reportes del sistema.
- d. Se ha acordado que los tutores estarán sujetos directamente a su Director de Escuela u programa (Pregrado) y que se buscará una capacitación técnica del sistema en forma conjunta.
- e. Se ha acordado que los procesos de selección, contratación, capacitación y evaluación docente son únicos para todas las Escuelas.



- f. Se ha acordado que estudios generales debe ir ganando autonomía para gestionar sus alumnos y docentes.
- g. Se ha acordado impulsar a partir de que tengamos la autorización de SUNEDU, los nuevos programas en Pre y Posgrado.
- h. Las oficinas de PPP se están fortaleciendo, van apropiándose de su proceso. Se ha acordado mayor comunicación y dependencia de sus Escuelas profesionales.
- i. Se ha creado la Coordinación de Modalidad semipresencial y se pide se de tiempo a la coordinadora pues se le han dado varios desafíos.

GESTIÓN DE PERSONAL

- a. Se hace urgente revisar un cuadro de docentes a tiempo completo sostenible para ellos y para la institución.
- b. Se continuará con los concursos de ingreso a la carrera docente y se tendrá que reajustar el número de docentes, incorporando, en lo posible, personas que tengan varias funciones.
- c. Se va a fortalecer políticas laborales con el personal sobre: horarios de trabajo, marcación de todo el personal, permisos, evaluación de desempeño, etc.
- d. Se están haciendo reajustes con la gestión del personal de mantenimiento.
- e. Se continuará con los procesos de evaluación e incentivos.

TRÁMITE , REGISTRO Y SISTEMAS

- a. Los procesos dependen de dos personas. Se va a implementar capacitaciones para todo el personal.
- b. Se ha encontrado que los procesos de trámite y registro en posgrado son manuales.
- c. Se reforzará el tema de dependencias de puestos (OSAR de Pre y Posgrado dependen de Secretaría General)
- d. Se incorporarán reuniones periódicas con estas dos unidades para trabajar más estrechamente con las unidades académicas.
- e. Hay varias mejoras en el área de sistemas que requieren priorización. Se trabajará arduamente en soluciones orgánicas, no por usuario.

CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES

- a. Los procesos están implementados para carreras de Pregrado.
- b. Este año se amplía la captación para programas de Posgrado.
- c. Debe haber un trabajo articulado con los programas.

MEDIOS

- a. Se está elaborando el Plan de marketing de la universidad.
- b. Se conversará con los usuarios internos.
- c. Se ordenarán funciones auxiliares del área para que se concentren en la función principal.

BIBLIOTECA

- a. Se invertirá este año solo en libros virtuales.
- b. Se brindarán capacitaciones a los estudiantes en temas de interés.



- c. Proyecto de medios de biblioteca.
- d. Reunión con decano y unidades académicas en conjunto para acuerdos y alianzas.

INVESTIGACIÓN

- a. Ha habido resultados en Pre y Posgrado.
- b. Hay que fortalecer los centros de investigación, el compromiso de obtención de resultados, l el desarrollo de investigación de docentes y estudiantes.

EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN

- a. Trabajar los proyectos siempre en coordinación con las Escuelas
- b. Asume intercambios estudiantiles.

OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- a. Mayor difusión de los servicios.
- b. Más comunicación con las unidades académicas.

SEGUIMIENTO DEL GRADUADO

- a. Fortalecer vínculo con egresados.
- b. Ya no hace la medición de objetivos educaciones o de egreso. Pasa a las OPPP.
- c. Impulsar más la Bolsa de trabajo
- d. Acompañamiento a Asociación de egresados.

GESTIÓN CONTABLE – LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO

- a. Sistematización de varios sub-procesos.
- b. Revisión de procesos con proyectos y natura.
- c. Reorganización y mejoras en logística, facturación, tesorería.
- d. Plan de mantenimiento para Indeci.
- e. Gestión de personal de mantenimiento. Trabajo con servicios tercerizados.

ORDEN DEL DÍA: -----

Los miembros del Consejo universitario, después de un intercambio de opiniones, acordaron: -----

Aprobar la reprogramación del Calendario académico 2020 para las carreras profesionales de la Facultad de Administración y Contabilidad, de la Facultad de Educación y Psicología y de los programas de la Escuela de Posgrado de la Universidad; así como el Cronograma de pagos fraccionado de las respectivas pensiones de enseñanza, los mismos que forman parte del acta. El Secretario leyó el Acta correspondiente, constatando que los consejeros expresaron su conformidad. Los consejeros delegaron a: César Serna Serna y a Marino Latorre Ariño para que firmen el Acta juntamente con el Rector y el Secretario.

No habiendo otros asuntos que tratar el Rector declaró concluida la sesión, siendo las trece horas.